

TURISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad deben realizar un turismo en igualdad de condiciones a las demás personas y acceder a la riqueza cultural y artística y a la belleza natural y paisajística que España y otros países ofrecen, en la medida en que sus posibilidades se lo permitan. Por este motivo, la adaptación de los establecimientos hoteleros es prioritaria, “un turismo sin barreras”, para que las personas con discapacidad puedan disfrutar.





MADRID

Texto: **Cristina Fariñas**Fotos: **Cocemfe**

La definición que da Daniel Muñoz en el estudio “La política de Turismo Social” sobre este último término es un poco antigua, procede de Fernández de 1959, pero es de gran interés. Este autor dice que el Turismo Social surge con el objetivo principal de poner al alcance de un amplio sector de la población caracterizado por tener escasos recursos económicos, la posibilidad de acceder al ocio turístico de manera que se producen consecuencias con el aumento en el nivel de vida de las clases más humildes, la disminución de los prejuicios, la elevación de las culturas entre los pueblos, el reforzamiento de los lazos familiares y, por último dignificar el sentido humano haciendo superar complejos de inferioridad social.

El turismo como fenómeno social de gran importancia económica para los países también moviliza a un número considerable de personas con discapacidad, y no sólo constituye un factor de riqueza y progreso económico sino también un elemento decisivo para la mejora del conocimiento, la comunicación, el grado de relación y el respeto entre los ciudadanos de diversos países.

EL TURISTA SOCIAL

La cualidad fundamental que identifica al turista social reside en el hecho de pertenecer a un colectivo de población socialmente desfavorecido, en este punto existe consenso internacional entre todos los autores.

Los beneficiarios son las personas con discapacidad, las personas mayores, las familias y los jóvenes.

Las personas con discapacidad tienen problemas de accesibilidad al entorno, por lo tanto, la accesibilidad para este colectivo, exige, en muchas ocasiones, unas condiciones mínimas en la adecuación técnica de las instalaciones y en la formación de los trabajadores que prestan los servicios turísticos.

Las personas mayores; la importancia de las personas jubiladas de sesenta y cinco años, constituye el objeto de la política social no sólo en España, sino en otros países.



Las personas con discapacidad tienen derecho al acceso regular y normalizado de los bienes y servicios turísticos



En los países existen concesiones, privilegios para los jóvenes viajeros en materia de transporte, alojamiento, intercambios, acontecimientos culturales, deportivos, recreativos y otros servicios (Muñoz, 1990).

Noel en 1992 apuesta por el Turismo familiar en la medida que considera que los poderes públicos deben de resistirse a tratar el turismo social como un ghetto restringido a determinadas categorías socioprofesionales o asociaciones, sino que por el contrario, el planteamiento correcto debe estar abierto a todas las familias que no puedan acceder a esta forma de ocio.

DECÁLOGO DE TURISMO Y DISCAPACIDAD

En el prólogo del libro "Turismo Accesible: Hacia un turismo para todos", escrito por Mario García, antiguo presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, se recoge el Decálogo de Turismo y Discapacidad que surge en Europa como consecuencia de la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo por parte de las personas con discapacidad, que viene exigida por la igualdad de derechos y oportunidades y no discriminación que rigen en el ámbito de la Unión Europea y en sus Estados Miembros, y representa una medida eficaz para incorporar a nuevos grupos de ciudada-

nos a las actividades relacionadas o derivadas del turismo.

En el Decálogo entre otros principios se contienen los siguientes:

- Las personas con discapacidad y, especialmente, aquéllas con problemas de movilidad o comunicación, tienen derecho al acceso regular y normalizado a los bienes y servicios turísticos de toda índole.
- Los problemas de movilidad o de comunicación que puedan presentar las personas con discapacidad no servirán nunca de base para prohibir, negar, limitar o condicionar su acceso a los bienes y servicios turísticos, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

- Los poderes públicos, en sus distintos niveles (comunitario, nacional, regional y local), establecerán y velarán por el cumplimiento de normas jurídicas y técnicas uniformes que aseguren el libre acceso de las personas discapacitadas a los bienes y servicios turísticos.

Este verano, en España, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE y la Fundación La Caixa firmaron un Convenio mediante el que se puso en marcha un programa de vacaciones en el que participaron 109 entidades titulado "Un verano sin barreras".

Mediante este programa que funcionó en los meses de julio y agosto se facilitará el acceso a personas con discapacidad física y orgánica a actividades culturales, sociales y lúdico-recreativas que organizan las entidades de COCEMFE.

PLAN DE TURISMO ACCESIBLE

El Plan de Turismo Accesible para Todas las Personas coincide con los principios generales en los que se apoya el "I Plan Nacional de Accesibilidad. Por un Nuevo Paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades", publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en julio de 2003 y aprobado por el Gobierno de la Nación en diciembre de 2004.

El Plan de Accesibilidad Universal 2004-2008 contiene una serie de medidas para mejorar la accesibilidad de la red de

SUBVENCIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. AÑO 2008

En el B.O.E de 11 de julio se publicó una Resolución del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, relativa a las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos de 2008

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES.	ASPACE	G31162985	375.000 €
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA.	COCEMFE	G28681955	1.116.200 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA	FEBHI	G28726792	80.000 €
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA AGRUPACIONES FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	FEAFES	G46245247	498.000 €
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	DOWN ESPAÑA	G80245780	80.000 €
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	PREDIF	G81629370	380.000 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA DEL ESTADO ESPAÑOL	FAARPEE	G79386348	8.613 €
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	FEAPS	G28452696	2.600.327 €
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	CAE	G80834443	135.720 €
TOTAL			5.273.860 €

El instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) subvenciona cada año programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad



Paradores, entre las cuales destacan acciones para erradicar barreras, la puesta en marcha de una web accesible y cursos de sensibilización que se ofrecen a los directores de los establecimientos.

Entre los principios rectores del Plan se encuentra: la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad, la participación, la accesibilidad como elemento de calidad en la oferta turística al alcance de todos, la seguridad y comodidad en los establecimientos y destinos turísticos, elementos intrínsecos a la accesibilidad, la normalización de la actividad turística de las personas con discapacidad y la accesibilidad como característica intrínseca de la oferta turística, superando el enfoque de "producto turístico específico".

Entre los objetivos del plan se encuentran los siguientes:

- Divulgar en la sociedad, en general, y en el ámbito turístico, en particular, sobre el contenido y dignificado de Turismo Accesible para Todas las Personas, ligado a los Diseño para Todos, así como la importancia de lograr su plena implantación.

- Capacitar a los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo del sector turístico para que puedan desarrollar y gestionar la oferta turística accesible para todos.

- Contribuir al conocimiento de las necesidades y comportamientos de los turistas con mayores niveles de exigencia en accesibilidad, referente para el óptimo diseño de las infraestructuras y servicios turísticos para todos y necesario para lograr la integración de ciertos colectivos de usuarios en el mercado turístico normalizado.

PREMIO AL IMSERSO DE TURISMO SOCIAL

El Comité Ejecutivo del Bureau International de Tourisme Social, BITS, decidió otorgar el "Premio Jean Faucher 2008", al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, en atención a la contribución excepcional del Instituto en el desarrollo del Turismo Social en España, así como en su compromiso dentro del BITS en las actividades organizadas a nivel europeo.

La entrega del premio se realizó durante la sesión de clausura del Congreso Mundial de Turismo Social que tuvo lugar en Québec, Canadá, el pasado 9 de octubre.